

**COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA SANTA ELENA
TRANSANTAELENA S.A.**

ZAMORA - ECUADOR

INFORME DE COMISARIA

Periodo: 16/marzo/2018 – 16/marzo/2019

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes señores directivos y accionistas de la Compañía para poner a vuestra consideración el informe de comisaria por el periodo comprendido desde el 16/marzo/2018 al 16/marzo/2019.

ANTECEDENTES

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Carga Liviana Santa Elena Transantaelena S.A., celebrada el día 15 de marzo de 2017, me designaron como Comisario de la Compañía por el periodo estatuario (Artículo Trigésimo Tercero-33) de **UN AÑO** a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Zamora, cuya fecha de inscripción fue el 21 de abril de 2017.

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 del Estatuto de la Compañía, referente a la fiscalización de la administración de la compañía e informar acerca de ella a la Junta General de Accionistas, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la gestión y situación financiera de la compañía del periodo antes indicado.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones que la Junta General de Accionistas ha dispuesto en sus resoluciones, basándose en las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Sobre los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017, me permito informarles que la compañía no ha tenido ingresos en este periodo ni ha realizado gastos a nombre de la misma y se mantiene con el capital aportado por los socios, que son los **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$800,00)**.

Cabe indicar que se ha observado el estricto cumplimiento del uso de las aportaciones que han realizado los accionistas para cumplir con sus obligaciones en las declaraciones de impuestos al SRI y demás instituciones de control.


Sr. Carlos Humberto Carrión Astudillo
COMISARIO DE LA COMPAÑIA
C.C. Nro. 1900502368

Zamora, 16 de marzo de 2019

